

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. 2

INFORMACIÓN DE LA ETAPA A TERMINAR	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	INTERVENTORÍA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO VILLA HERNÁNDEZ DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. COID-1260-2021 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	3-1-102452-COI-1364-13 (PAF-ATMINDEPORTE-I-042-2022)
<b>DESCRIPCIÓN ETAPA A TERMINAR</b>	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO VILLA HERNÁNDEZ DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. COID-1260-2021 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
<b>CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA</b>	<p><b>CONSORCIO TAYRONA</b></p> <p>Representante: ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.105.588 Conformación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.105.588, con una participación del 34%.</li> <li>2. WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.807.980 con una participación del 33%.</li> <li>3. FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.468.680 con una participación del 33%</li> </ol>
<b>SUPERVISOR</b>	ING. ALBERTO JOSE LARA DEL CASTILLO
<b>PLAZO INICIAL DE LA ETAPA 2</b>	SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 150.199.042,00) M/CTE, incluido costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar
<b>VALOR INICIAL DE LA ETAPA 2</b>	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$138.828.978)

**INFORMACIÓN DE LA ETAPA A TERMINAR**

<b>FECHA DE INICIO DE LA ETAPA 2</b>	21/06/2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DE LA ETAPA 2</b>	20/12/2022

**NOVEDADES DE LA ETAPA**

<b>SUSPENSIONES Y REINICIOS:</b>	<i>Suspensiones y reinicios</i>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
		N-A	N-A
<b>TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN</b>	N-A		
<b>PRÓRROGAS</b>	<i>Prórroga No. 1</i>	DOS (02) MESES	
	<i>Prórroga No. 2</i>	UN (1) MES	
	<i>Prórroga No. 3</i>	VEINTE (20) DÍAS	
<b>TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS</b>	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS		
<b>ADICIONES</b>	<i>Adición</i>	N-A	
<b>VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES</b>	N-A		

**CONDICIONES FINALES DE LA ETAPA**

<b>PLAZO EJECUTADO</b>	NUEVE (9) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
<b>VALOR FINAL DE LA ETAPA</b>	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$138.828.978)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	09/04/2023

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de la **INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO VILLA HERNÁNDEZ DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. COID-1260-2021 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO**

**VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **diez (10)** días del mes de **abril** del **año 2023**.

## EL CONTRATISTA

## EL SUPERVISOR



Firma

**ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH**

En representación del CONSORCIO TAYRONA  
REPRESENTANTE LEGAL

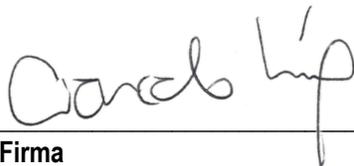


Firma

**ING. ALBERTO JOSE LARA DEL CASTILLO**

Supervisor FINDETER

## FIDUCIARIA



Firma

**GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA**

Representante Legal

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL  
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

**Nota 1:** Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor